



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202141430200071271**
Fecha: **02-08-2021**
TRD: **4143.020.22.2.1020.007127**
Rad. Padre: **202141430200071271**

CIRCULAR **4143.020.22.2.1020.007127**

Para: RECTORES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: SOCIALIZACION ESTRATEGIA DE ASEO Y DESINFECCION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Cordial saludo

De acuerdo a las recientes condiciones estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, para el sector educativo establecidas en Resolución No. 777 de 2021 y en la Directiva Ministerial No. 5 del 17 de junio de 2021 frente a las Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos oficiales y no oficiales, se indica las acciones de cumplimiento a la siguiente directriz: “e) El trabajo del personal del sector educativo se desarrolla de manera presencial y el concepto de alternancia durante la emergencia sanitaria, puede aplicar únicamente para los estudiantes en algunos eventos excepcionales, así: i. Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico”,

La Secretaría de Educación Distrital desde la Subsecretaria Administrativa y Financiera y en cumplimiento del CONTRATO No 4143.010.26.1.721-2021 “CLEANER ACERTAR. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y DESINFECCIÓN CON INSUMOS, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, “APOYO ADMINISTRATIVO A LA NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI – BP 26003120 VIGENCIA 2021”.

Socializa a los rectores estrategia de aseo y desinfección en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali las cuales se llevarán a cabo de la siguiente manera:

La brigada de aseo y desinfección se prestará bajo los siguientes parámetros:



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Limpieza de baños: Dos (2) veces al día, con los equipos e insumos adecuados para prolongar su vida útil. Cuando se trate de sedes que tengan doble jornada se debe prestar cuatro (4) veces al día.
- Limpieza de las oficinas: Una (1) vez al día en las primeras horas de la mañana para no interrumpir las labores de los funcionarios; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas. Cuando se trate de sedes que tengan doble jornada se debe prestar dos (2) veces al día.
- Desinfección de oficinas, salones, pasillos, baños y otras áreas de uso común: Dos (2) veces a la semana, con los equipos e insumos adecuados para prolongar su vida útil de los mismos, como la salud de los funcionarios y la comunidad educativa.
- Limpieza de pisos: Dos (2) veces al día para los corredores, con los equipos e insumos adecuados para prolongar su vida útil. Cuando se trate de sedes que tengan doble jornada se debe prestar cuatro (4) veces al día.
- Mantenimiento de Jardines: Una (01) vez al día.
- Servicio de Guadaña en prados: Una (01) vez al mes.
- Lavado de tanques de agua potable: Una (01) vez al mes
- Limpieza interior y exterior de vidrios: Por lo menos dos (2) veces al mes.
- Recolección y clasificación de desechos: el cual debe incluir vaciado y limpieza de papeleras, recolección en bolsas según el material de desechos y su ubicación en el contenedor dispuesto para este fin.
- Lavado de pisos: Cuatro (4) veces al mes preferiblemente los días sábados, teniendo en cuenta que se deben utilizar equipos e insumos adecuados para prolongar su vida útil.

Se suministrará por parte del contratista equipos de jardinería e insumos químicos necesarios para mantener en óptimas condiciones prados, jardines y demás zonas verdes.

La prestación del servicio de aseo y jardinería es a todo costo, debe incluir la totalidad de los insumos requeridos para la óptima prestación del servicio, con eficiencia, eficacia y calidad. Los cuales son los siguientes elementos: Aseo: Bactericida, ambientador, mascarillas, jabón piso, jabón líquido industrial, detergentes, líquido limpiavidrios, ambientador líquido, cera emulsionada, hipoclorito de sodio, desinfectante amonio cuaternario de 5 generación, bayetillas, escobas normales, escobas con área de barrido mayor a 16 cm y menor o igual a 30 cm, traperos fabricados en franela, baldes, churruscos, cepillos, rastrillos, recogedores de plástico rígidos, carro con balde escurridor de traperos, bolsas para la basura, sabras, telarañeros, bomba para destapar, guantes industriales de caucho, tapabocas desechables, entre otros. Jardinería: Guadañadora, podadora, abonos químicos, entre otros.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Adicional, es importante resaltar que la Secretaría de Educación actualmente cuenta con 500 personas vinculadas a través de ley 715 en el cargo de Auxiliar de Servicios generales y en cumplimiento al Manual de funciones desarrollan las labores de apoyo, atención de labores propias de los servicios generales.

Si en alguno de los casos, los funcionarios asignados a la Institución Educativa cuentan con alguna recomendación medico laboral y no están dando cumplimiento al desarrollo de sus funciones, solicitamos amablemente se requiera al proceso de Gestión de Seguridad Social Integral la actualización de las recomendaciones.

Atentamente,



JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho

Proyecto: William Gómez Chávez- Contratista *WGC*
Revisó: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria de Despacho 

Luis Eduardo Torres – Contratista 
Elaboro: Inés Arango R. 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.ph